OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.
INFORME DE COMISARIO
Al 31 de Diciembre de 2.006

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
3 - SET. 2013
OPERADOR
QUITO

A los Señores Socios de:
OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de **OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.** y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Art. 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el estado de situación financiera al 31 de Diciembre de 2.006 y el correspondiente estados de resultados, por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluye pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentatoria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos adecuados para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error; la selección y aplicación de apropiadas políticas de contabilidad; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Comisario.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros, basada en nuestra revisión. Efectuamos nuestra revisión de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren el cumplimiento de disposiciones éticas, así como la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objeto obtener una seguridad razonable, para determinar si los estados financieros están libres de errores significativos.

La revisión implica la ejecución de procedimientos para obtener evidencia suficiente sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen de nuestro juicio, incluyendo la evaluación de los riesgos por errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error. Al realizar las evaluaciones de riesgo, consideramos los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, lo que permite diseñar procedimientos de revisión adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una revisión también evalúa los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones contables elaboradas por la Administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros tomados en conjunto.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
3 - SET. 2013
OPERADOR
GUAYAQUIL

Opinión

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de **OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.** al 31 de Diciembre de 2.006 y el estado de resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC´S), vigentes en la República del Ecuador.

Otros Asuntos

Por disposición de la Superintendencia de Compañías, establecidas en la Resolución No. 06.Q.ICI 003 del 21 de agosto del 2.006 y No. ADM-08-199 del 3 de julio del 2.008 se implementaran las Normas de Auditoría y Aseguramiento "NIAA" y su aplicación a partir de enero 1 de 2.009.

En adición, debemos indicar que;

1. Los Administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias; así como también con las resoluciones de la Junta General.

2. Los procedimientos de control interno de la Institución permiten: la conducción ordenada y eficiente de sus negocios, salvaguardar los bienes, mantener exactitud e integridad de los registros contables y preparar oportunamente la información financiera.

Por lo expuesto sometemos a vuestra consideración la aprobación final de los balances generales de **OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.**, al 31 de Diciembre de 2.006 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en esa fecha.

Ibarra – Ecuador
10 de Mayo de 2.007

Ing. Fernando Valenzuela
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
3 - SET. 2013
OPERADOR
QUITO

OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

(EXPRESADO EN US DÓLARES AMERICANOS)

ACTIVO				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVOS CORRIENTES:				**PASIVOS CORRIENTES:**			
Caja - Bancos:		7.565,37	**0,98%**	Proveedores		117.635,21	**15,24%**
Cuentas por Cobrar:		11.641,87	**1,51%**	Oligaciones con la administración tributaria		13,86	**0,00%**
				Provisiones		1.067,09	**0,14%**
Otras cuentas por cobrar	11.641,87			Credito mutuo		326.459,06	**42,28%**
Impuestos Anticipados:		4.833,93	**0,63%**			445.175,22	**57,66%**
				TOTAL PASIVOS CORRIENTES:			
Inventarios de Mercaderia:		6.187,11	**0,80%**				
Inventarios	6.187,11						
				PATRIMONIO:		326.934,09	**42,34%**
Total Activos Corrientes:		30.228,28	**3,92%**				
				Capital social	800,00		
Activos Fijos - Neto:		677.990,77	**87,81%**	Aportes futura capitalizacion	325.659,06		
				Resultado del período	475,03		
Activo diferido		63.890,17	**8,27%**				
TOTAL ACTIVOS:		**772.109,22**	**100,00%**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO:**		**772.109,31**	**100,00%**

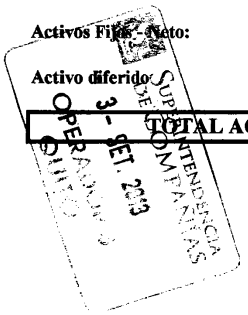

Las notas que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros (1 de 8)

OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.
ESTADOS DE RESULTADOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

(EXPRESADO EN US DÓLARES AMERICANOS)

INGRESOS		**6.335,27**	**100,00%**
Ventas locales 12%	143,34		
Otras rentas	6.191,93		
GASTOS		**5.860,24**	**92,50%**
Mantenimiento y reparaciones	96,42		
Suministros y materiales	1.548,39		
Transporte	325,94		
Agua, energia y telecomunicaciones	510,63		
Impuestos, contribuciones y otros	57,00		
Depreciaciones activos fijos	1.380,53		
Amortizaciones	945,33		
Intereses y comisiones bancarias	996,00		
UTILIDAD OPERATIVA		**475,03**	**7,50%**
UTILIDAD DEL PERÍODO		**475,03**	**7,50%**

Las notas que se adjunta son parte integrante de los estados financieros (1-8)

OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
POR EL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2.006

(EXPRESADO EN UD DÓLARES AMERICANOS)

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 06. Q.IJ.005065 del 26 de diciembre del 2006, la Superintendencia de Compañías, resuelve aprobar la transformación y cambio de denominación de la compañía anónima **"DREAMS HOME S.A."** en una Compañía Limitada **"OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA."**, el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito a la ciudad de Cayambe, reforma y adopción del nuevo estatuto, en los términos constantes en la referida escritura, inscrita en el Registro Mercantil el 9 de febrero del 2007.

2. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Juntas de Socios y del Directorio.

Los libros de actas de las Juntas de Socios y del Directorio, libro de acciones, se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

3. COLABORACIÓN GERENCIAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de comisario considero importante indicar que en el proceso de revisión de los libros, registros y documentación tanto contable como legal he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

4. REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

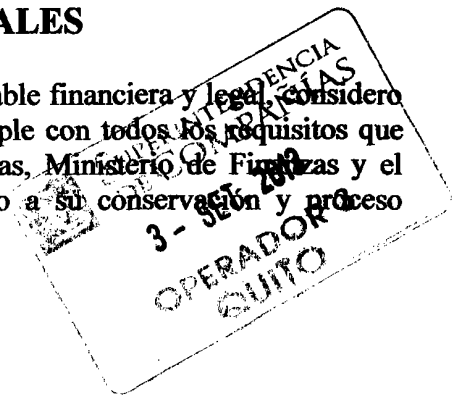

He indagado mediante pruebas de observación y detalle en la medida que considere necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. El acceso de personal autorizado esta limitado por seguridades adecuadas con la que cuenta la Compañía. Los activos fijos no están cubiertos con pólizas de seguro ante posibles siniestros. Los procedimientos establecidos para el control de los inventarios incluyen disposiciones en cuanto a que estos se reciban y se entreguen solamente sobre la base de autorización, el que se cuente e inspeccionen al momento de su recepción o entrega y en la toma física de inventarios.

5. CONTROL INTERNO

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno Contable de la Compañía en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los estados examinados.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

6. POSICIÓN FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS.

Los principales componentes financieros de la Compañía:

	2006
Activos	772.109,22
Activos Corrientes	30.228,28
Pasivos Corrientes	445.175,13
Patrimonio accionistas	326.934,09
Resultados Netos	475,03

Los saldos han sido conciliados con los receptivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

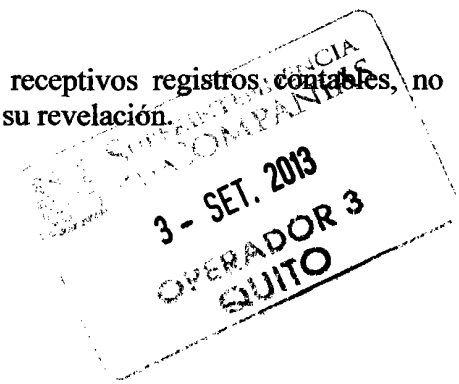

7. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos y sus registros contables son preparados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC's), regulaciones emitidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento de aplicación y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La preparación de Estados Financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad incluye el uso de ciertas estimaciones contables para determinar la valuación de activos, pasivos y resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos se basaron en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de los montos estimados.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2.006 y la fecha del Informe del Comisario (10 de mayo del 2007), no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Finalmente declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en resolución 92-1-4-3-0014 y el art. 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones como Comisario de **OLIMPOFLOWERS CÍA. LTDA.**

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
3 - SET. 2013
OPERADOR 3
QUITO